



Esta guía es de aplicación a proveedores y subcontratistas del **GRUPO DIAZ REDONDO** (HERMANOS DIAZ REDONDO, INDUSTRIAS CERÁMICAS DÍAZ y PROCERAN).

Importante: Una vez leída esta Guía, cumplimente por favor la **segunda hoja** y devuélvala firmada a la empresa contratante del Grupo Díaz Redondo (HDR, ICD o PROCERAN).

REQUISITOS GENERALES:

- En su caso, el proveedor o subcontrata deberá **aportar** a la empresa contratante del GRUPO DÍAZ REDONDO **cualquier información y/o documentación de interés sobre los aspectos ambientales y la calidad de sus productos y/o servicios.**
- **Si entra a nuestras instalaciones, deberá comunicar cualquier riesgo potencial ambiental que genere al desempeñar su trabajo y las necesidades técnicas que precise.**
- Nuestra política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo está disponible para su consulta en:
https://www.grupodiazredondo.com/medioambiente/docs/politica_medioambiental.pdf
- Estas obligaciones se establecen sin perjuicio de otras que se puedan recoger por contrato.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE MEDIO AMBIENTE:

- **Comunicar inmediatamente cualquier incidencia** que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y que pueda tener un impacto sobre el medio ambiente.
- **Atender a las indicaciones dadas por el personal responsable de planta y de medio ambiente.**
- Si la contrata genera residuos en nuestras instalaciones, **deberá separar, no mezclar y depositar en el lugar correspondiente de fábrica los distintos tipos de residuos generados.**
Pregunte al personal responsable de fábrica dónde depositar los residuos.
- Está **prohibido el abandono de residuos** o su vertido de forma incontrolada, manteniendo las zonas de trabajo en todo momento limpias y en orden.
- Está **totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa.** Cuando accidentalmente genere o crea que puede generar un vertido, debe comunicárselo a nuestro personal.



- Los **derrames accidentales de sustancias peligrosas** deberán recogerse con material **absorbente** y tratarse éste posteriormente como residuos peligroso. **En cualquier caso, se debe avisar al personal para que tengan constancia de ello.**
- **Para los gestores de residuos:** deben **entregar la documentación** establecida por la normativa **que avale la correcta gestión de los residuos** retirados de nuestras instalaciones.
- **Para los suministradores de productos químicos** o que trabajen con ellos en nuestras instalaciones: **deben enviar** actualizada la correspondiente **Ficha de Datos de Seguridad.**

COMUNICACIÓN SOBRE EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES:

Le informamos que, al inicio de la relación comercial y periódicamente, **evaluamos a nuestros proveedores,** considerando:

- La calidad y las consideraciones ambientales del producto o servicio
- La cercanía o exclusividad del producto o servicio
- La prontitud de los plazos de entrega del producto o de realización del servicio
- El cumplimiento de las condiciones firmadas en las ofertas y contratos
- La atención de su personal, especialmente en la resolución de incidencias
- La posesión de certificaciones de producto o servicio y de gestión de empresa.

A RELLENAR COMO COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESTA GUÍA:

EMPRESA: _____

TRABAJOS A REALIZAR: _____

Por favor, cumplimente los siguientes apartados:

- | | Sí | No |
|---|--------------------------|--------------------------|
| - Ha recibido esta Guía e informado a su personal de las condiciones recogidas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | Sí | No |
| - La empresa tiene Sistemas de Gestión certificados (ISO 9001, 14001, 45001, EMAS...) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
- En caso afirmativo, adjunte una copia del certificado.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____